Zimbra: **secretariauoc@senado.gov.py**

Notificación de adjudicación - CD 4/22 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA EL CBI

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> mar., 12 de abr. de 2022 12:58

Asunto : Notificación de adjudicación - CD 4/22 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA EL CBI 1 ficheros adjuntos

Para : licitacionescova <licitacionescova@outlook.com>

Por medio del presente se remite dicha notificación.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Ypané y Río Jejuí
(021) 414-5851

doc00023320220412165416_002.pdf
504 KB

De : Secretaria UOC <secretariauoc@senado.gov.py> mar., 12 de abr. de 2022 12:57

Asunto : Notificación de adjudicación - CD 4/22 ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA EL CBI 1 ficheros adjuntos

Para : librecf <librecf@yahoo.com>, plvc194 <plvc194@hotmail.com>

Por medio del presente se remite dicha notificación.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores
Avda. República e/ Río Ypané y Río Jejuí
(021) 414-5851

doc00023320220412165416_001.pdf
511 KB

535 Esterilizador
541 cocina

Asunción, 12 de abril de 2022

Señores
OTC S.A.

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por **los ítems 4 y 6** presentada, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 - MODALIDAD SBE - "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de **Gs. 1.968.000 (guaraníes un millón novecientos sesenta y ocho mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el Art. 1°, numeral 2. Inciso "a" de la Ley 6355/19 **(dentro de los 15 días de haber formalizado el contrato)**.

Informamos también que los ítems 1, 2, 3 y 5 fueron adjudicados a la firma COVA de Juan Rodríguez, y el ítem 7 fue declarado desierto.

P/A

ECON. JULIO MEDINA
Coordinador
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp

Asunción, 12 de abril de 2022

Señores
COVA

Informamos a Uds., la adjudicación de su oferta a crédito por **los ítems 1, 2, 3 y 5** presentada, dentro del marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2022 - MODALIDAD SBE - "ADQUISICION DE ELECTRODOMESTICOS PARA EL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL DEL CONGRESO NACIONAL".**

Asimismo solicitamos la presentación, según el artículo 36° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, con el fin de realizar la contratación correspondiente de los siguientes documentos vigentes:

- ✓ Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- ✓ Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.
- ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la firma del contrato.
- ✓ Nombres, Apellidos, Documento de Identidad del firmante y RUC de la empresa para la firma del Contrato. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- ✓ La póliza del fiel cumplimiento del contrato, según se solicita en el pliego de bases y condiciones del llamado, que deberá cubrir el 5 % del monto máximo de **Gs. 15.753.000.- (guaraníes quince millones setecientos cincuenta y tres mil),** que deberá presentarse a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, según lo indica el artículo 39° de la Ley N° 2051/03.
- ✓ Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, según lo establecido en el Art. 1°, numeral 2. Inciso "a" de la Ley 6355/19 **(dentro de los 15 días de haber formalizado el contrato)**.

Informamos también que los ítems 4 y 6 fueron adjudicados a la firma OTC S.A., y el ítem 7 fue declarado desierto.

P/A

ECON. JULIO MEDINA
Coordinador
Unidad Operativa de Contratación.

UOC/cp